



CESCE ARGENTINA S.A. SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS

CUIT 30-56275166-8 Convócase a los accionistas de CESCE ARGENTINA S.A. Seguros de Crédito y Garantías a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Mayo de 2020 a las 12 horas, en primera convocatoria y para el 29 de Mayo de 2020 a las 12 hs en segunda convocatoria, en Reconquista 559, 8º Piso, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Aceptación de la renuncia de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, aprobación de su gestión, fijación de su remuneración en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550. 3) Fijación del número y elección de Directores Titulares, Director Independiente, Directores Suplentes y los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 3) Modificación del Artículo 1 de Estatuto Social cambiando la denominación social de CESCE Argentina S.A. Seguros de Crédito y Garantías. NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía con la anticipación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550 en el horario de 10 a 17,30 horas. En el marco de la emergencia pública en materia sanitaria con motivo de la pandemia provocada por el coronavirus COVID-19, en virtud de las disposiciones de aislamiento social, preventivo y obligatorio impuestas por el Gobierno y conforme lo autoriza Inspección General de Justicia (Resolución 11/2020), el Directorio de la Sociedad ha resuelto dejar establecida la posibilidad de celebrar bajo la modalidad "a distancia" la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 18 de mayo de 2020 a las 12:00 hs en primera convocatoria y para el 29 de Mayo de 2020 a las 12 hs en segunda convocatoria. La definición de la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en forma presencial o "a distancia" dependerá de las medidas que adopte el Gobierno Nacional respecto de la extensión del período de "aislamiento social, preventivo y obligatorio". En consecuencia, si el Gobierno Nacional extendiera dicho período de aislamiento obligatorio y la fecha para la cual ha sido convocada la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria quedare comprendida dentro del nuevo período de restricción, entonces ésta se realizará bajo el formato "a distancia". A tales efectos utilizará la plataforma "ZOOM" que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. La Asamblea resolverá como primer punto del orden del día su celebración "a distancia", con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social, conforme lo dispuesto por la Res. IGJ 11/2020. A los efectos de recibir la invitación y/o clave y/o contraseña que les permitirá participar en la mencionada Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos legales, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico al siguiente correo electrónico: [eduardoforns@cesceargentina.com.ar] . Se les remitirá a todos los accionistas que hayan comunicado su asistencia, un instructivo con la forma de acceso a la videoconferencia. Los accionistas emitirán su voto en forma oral luego del tratamiento de cada punto del orden del día. En el caso de asistir mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En caso de que el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" no sea extendido, la Asamblea se celebrara en la sede social de la compañía el día y fecha mencionados al comienzo. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/3/2019 Eduardo Angel Forns - Presidente

e. 27/04/2020 N° 17927/20 v. 04/05/2020





Fecha de publicacion: 30/04/2020

